

ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA, SEDE SEVILLA”

EXPEDIENTE: CONTR 2023 281859

ORDEN DEL DÍA:

- EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2.
- APERTURA, EN SU CASO, DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las once horas y treinta minutos del día 7 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 11 de diciembre de 2023 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D.ª Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D. José Ángel Turiel Guerrero, Coordinador Regional de Gestión de Emergencias 112 Andalucía, que actúa como Vocal.
- D.ª. Matilde Nogueira Gandara, Jefa del Departamento de Tramitación Económica del Servicio de Protección Civil, que actúa como Vocal.
- D.ª. Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se presenta el Informe Técnico de Valoración del sobre electrónico nº 2, de fecha 6 de febrero de 2024, emitido tras lo acordado por la Mesa de Contratación, en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2024, en la que se acordaba “solicitar la emisión de un nuevo Informe

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		08/02/2024	PÁGINA 1/5
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im8OB2VJB574U7AS2AK4HVKEV5C		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Técnico de Valoración del sobre electrónico nº 2 que sea más completo y donde se argumente y justifique la puntuación otorgada a los licitadores.”, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

<u>EMPRESAS</u>	<u>Estudio de las condiciones de seguridad del edificio</u> (Máximo 40,50 puntos)	<u>Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación</u> (Máximo 2,50 puntos)	<u>TOTAL</u> (Máximo 43,00 puntos)
GARDA	35,10	2,50	37,60
GRUPO CONTROL	40,50	2,50	43,00
SECURITY WORLD	40,50	2,50	43,00

A la vista del mismo, por parte de la Mesa de Contratación, se acuerda la aceptación del mismo y la continuación de todas las empresas en el procedimiento de licitación al haber superado el umbral mínimo de puntuación (21,5 puntos), establecido en el Anexo I. 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, se procede por la Presidenta de la Mesa de Contratación a la apertura en SIREC-Portal de licitación electrónica del sobre electrónico nº 3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de las tres empresas admitidas, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

1) GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.:

- Proposición económica: 127.300,00 euros.

- Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo:

- Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.

- Mejoras ofertadas:

- Sustitución de 1 cámara de las mismas características que las ya instaladas, y compatible con los videograbadores instalados.
- Suministro e instalación de una barrera abatible para parking en exterior de tráfico muy intenso, de asta rectangular de 4 metros de longitud con pata de apoyo móvil, indicadores luminosos integrados en el asta, tiempo de apertura de 4 segundos, cuadro de maniobras, tarjetas receptoras, pulsador, dos mandos a distancia, regulación electrónica de los fines de carrera y detección automática de obstáculos conforme a la normativa vigente de seguridad.

2) GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.:

- Proposición económica: 119.142,29 euros.

- Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo:

- Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		08/02/2024	PÁGINA 2/5
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im8OB2VJB574U7AS2AK4HVKEV5C		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Mejoras ofertadas:

- Sustitucion de 1 cámara de las mismas características que las ya instaladas, y compatible con los videograbadores instalados.
- Suministro e instalación de una barrera abatible para parking en exterior de tráfico muy intenso, de asta rectangular de 4 metros de longitud con pata de apoyo movil, indicadores luminosos integrados en el asta, tiempo de apertura de 4 segundos, cuadro de maniobras, tarjetas receptoras, pulsador, dos mandos a distancia, regulacion electronica de los fines de carrera y deteccion automatica de obstaculos conforme a la normativa vigente de seguridad.

3) SECURITY WORLD, S.A. :

- Proposición económica: 120.140,00 euros.

- Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo:

- Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.

- Mejoras ofertadas:

- Sustitucion de 1 cámara de las mismas características que las ya instaladas, y compatible con los videograbadores instalados.
- Suministro e instalación de una barrera abatible para parking en exterior de tráfico muy intenso, de asta rectangular de 4 metros de longitud con pata de apoyo movil, indicadores luminosos integrados en el asta, tiempo de apertura de 4 segundos, cuadro de maniobras, tarjetas receptoras, pulsador, dos mandos a distancia, regulacion electronica de los fines de carrera y deteccion automatica de obstaculos conforme a la normativa vigente de seguridad.

A continuación, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas, al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el Apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Una vez realizadas las operaciones oportunas se comprueba que ninguna de las ofertas económicas presentadas está incurso en valores anormalmente bajos.

Seguidamente, por parte de los Vocales representantes del Servicio proponente de la presente licitación, se procede a calcular la puntuación obtenida por las citadas empresas en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP, cálculo que es aceptado por unanimidad de la Mesa de Contratación, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

1) GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.:

- Proposición económica: 26,24 puntos.

- Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo: 2 puntos.

- Mejoras:

- Sustitucion de 1 cámara de las mismas características que las ya instaladas, y compatible con los videograbadores instalados: 1,5 puntos.
- Suministro e instalación de una barrera abatible para parking en exterior de tráfico muy intenso, de asta rectangular de 4 metros de longitud con pata de apoyo movil, indicadores luminosos integrados en el asta, tiempo de apertura de 4 segundos, cuadro de maniobras, tarjetas receptoras, pulsador, dos mandos a distancia, regulacion electronica de los fines de carrera y deteccion automatica de obstaculos conforme a la normativa vigente de seguridad: 13,5 puntos.

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		08/02/2024	PÁGINA 3/5
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8OB2VJB574U7AS2AK4HVKEV5C		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Total de puntos criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas: 43,24 puntos.

2) GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.:

- Proposición económica: 40,00 puntos.

- Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo: 2 puntos.

- Mejoras:

- Sustitución de 1 cámara de las mismas características que las ya instaladas, y compatible con los videograbadores instalados: 1,5 puntos.
- Suministro e instalación de una barrera abatible para parking en exterior de tráfico muy intenso, de asta rectangular de 4 metros de longitud con pata de apoyo móvil, indicadores luminosos integrados en el asta, tiempo de apertura de 4 segundos, cuadro de maniobras, tarjetas receptoras, pulsador, dos mandos a distancia, regulación electrónica de los fines de carrera y detección automática de obstáculos conforme a la normativa vigente de seguridad: 13,5 puntos.

Total de puntos criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas: 57,00 puntos.

3) SECURITY WORLD, S.A. :

- Proposición económica: 38,32 puntos.

- Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo: 2 puntos.

- Mejoras:

- Sustitución de 1 cámara de las mismas características que las ya instaladas, y compatible con los videograbadores instalados: 1,5 puntos.
- Suministro e instalación de una barrera abatible para parking en exterior de tráfico muy intenso, de asta rectangular de 4 metros de longitud con pata de apoyo móvil, indicadores luminosos integrados en el asta, tiempo de apertura de 4 segundos, cuadro de maniobras, tarjetas receptoras, pulsador, dos mandos a distancia, regulación electrónica de los fines de carrera y detección automática de obstáculos conforme a la normativa vigente de seguridad: 13,5 puntos.

Total de puntos criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas: 55,32 puntos.

Las puntuaciones totales obtenidas por las empresas admitidas teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP son las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS FORMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	43,00	43,24	86,24
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	37,60	57,00	94,60
SECURITY WORLD, S.A.	43,00	55,32	98,32

Acto seguido se procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos que rigen en esta licitación, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		08/02/2024	PÁGINA 4/5
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im8OB2VJB574U7AS2AK4HVKEV5C		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	SECURITY WORLD, S.A.	98,32
2	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	94,60
3	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	86,24

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Eulalia Verdugo López

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		08/02/2024	PÁGINA 5/5
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm8QB2VJB574U7AS2AK4HVKEV5C		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	